REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CONCON DIRECCION DE PERSONAS

DECRETO	REGISTRA	DO Nº	9	5	3	3

CONCÓN,

09 JUN 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
- 3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de los permisos compensatorios N°: 651-652-653-654-655-656.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE, los permisos compensatorios de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

RESOLUCION	MOTIVO	DIAS/HORAS	DESDE	HASTA	RUN	FUNCIONARIO
651	COMPENSATORIOS	02:15 HORAS	23.05.2022	23.05.2022		ROBERTO NAVARRO GONZALEZ
652	COMPENSATORIOS	01:13 HORAS	26.05.2022	26.05.2022		CARLA LILLO PIRAINO
653	COMPENSATORIOS	00:45 HORA	31.05.2022	31.05.2022		JACQUELINE CABEZAS ARRIAZA
654	COMPENSATORIOS	01:04 HORAS	01.06.2022	01.06.2022		CARLA LILLO PIRAINO
655	COMPENSATORIOS	04:54 HORAS	02.06.2022	02.06.2022		ESTEBAN CEPEDA CORTES
656	COMPENSATORIOS	1.5 DÍA	02.06.2022	03.06.2022		ENZO GODOY OYANADER

2. NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/SAC/NVg/mvg
DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIrección de Control
Objetade

Objetade

Objetade